



## INFORMACIÓN GRATUIDAD: LIBRERÍAS

Servicio: ECSE

Referencia: SUB/Cma

### CURSO 2019/2020. PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS TEXTO

Para este próximo curso 2019/2020 el Programa de Gratuidad de libros de texto tendrá dos modalidades:

- Modalidad Implantación: para los niveles educativos de 4º, 6º de Educación Primaria y 2º FP Básica.
- Modalidad Reposición: para los niveles educativos de 3º, 5º de Educación Primaria y 1º FP Básica.

### MODALIDAD IMPLANTACIÓN

En esta modalidad el funcionamiento del Programa de Gratuidad de libros de texto va a ser como en el curso anterior.

### GESTIÓN DEL CHEQUE LIBRO (Gratuidad Implantación)

- 1º. Las familias recogerán el Cheque libro en el centro escolar y acudirán a las librerías para encargar/adquirir los lotes de libros. (Llevarán **dos copias** del Cheque)
- 2º. En supuestos en que los alumnos tengan necesidades especiales los centros expedirán junto con el Cheque libro un certificado con los libros que precisa concretamente dicho alumno.
- 3º. En el momento en que se “encargue el lote de libros incluidos en el mismo” será cumplimentada la información del Cheque referida a:
  - Datos del establecimiento (salvo la información no disponible en este momento – referida al albarán y la factura-)
  - Datos del representante legal del alumno

Se cumplimentará en las dos copias del Cheque de tal forma que:

- La librería se quedará con **una copia** (como justificante del encargo y para luego facturar), “*Cheque copia librería*” la denominaremos.
- La familia se llevará la **otra copia** (como justificante del encargo y para poder recoger el lote cuando llegue a la librería), “*Cheque copia familia*” la denominaremos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/050410	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0275406
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



## Gobierno de La Rioja

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ALUMNO / A
Librería: _____	D. / D <sup>a</sup> _____
Razón Social: _____	DNI _____
Domicilio: _____	como (1) _____ del alumno / a, ha recibido los
Localidad: _____	libros de texto que se relacionan en este cheque-libro.
Código Postal: _____	En _____ a ___ de _____ de _____
Teléfono: _____	Recibí:
Correo electrónico: _____	Fdo: _____
N.I.F. : _____	-(1) Padre, Madre, Tutor o Tutora
Nº de albarán:	
Importe del albarán:	
Nº de factura:	
Importe de la factura (IVA incluido):	
(Firma y Sello)	
Fdo: _____	

**Los cheques que no lleven esta información completa serán devueltos por el centro a las familias para que los lleven de nuevo a la librería para su cumplimentación.**

4º. Una vez que el lote ya está preparado para retirar, la librería avisará a las familias para que pasen a recogerlo - deberá hacerlo presentando su *Cheque copia familia*-. En el momento en que la familia acuda a recoger los libros la librería completará **en ambas copias** la información de los "Datos del establecimiento" referidos a:

- N° del albarán
- Importe del albarán

Y le entregará a la familia:

- El lote de libros
- El Cheque copia familia cumplimentado

La librería se quedará por lo tanto con su *Cheque copia librería* para poder así elaborar las facturas a los distintos centros escolares.

### FACTURACIÓN de los Cheques libro. (Gratuidad Implantación)

**Novedad: el cheque recogerá la información del periodo para el que se ha generado.** Esta información será tenida para la elaboración de la factura.

Recordemos que la Gratuidad dará lugar a varios periodos coincidentes con el desarrollo del curso escolar:

- **Periodo ordinario:** los cheques se generan a finales del curso académico anterior (junio/julio)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/050410	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0275406	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación				
2				



## Gobierno de La Rioja

- **Primer trimestre:** para los alumnos que se incorporan en el primer trimestre escolar.
- **Segundo trimestre:** para los alumnos que se incorporan en el segundo trimestre escolar.
- **Tercer trimestre:** para los alumnos que se incorporan en el tercer trimestre escolar.

Como fecha máxima **15 de septiembre**, las librerías deberán remitir a los centros escolares la siguiente documentación:

- **Fotocopias del Cheque libro** (*Cheque copia librería*): actúan como albarán de la factura.
- Las **facturas** a nombre de los centros, de los libros de texto adquiridos a través del programa de gratuidad.

Las librerías generarán una ÚNICA factura por cada centro escolar.

En la factura que se generará se agruparán los Cheque libros del mismo periodo (por lo tanto, a 15 de septiembre se recogerán los diferentes Cheque libros del periodo ordinario) y deberá contener la siguiente información, **desglosada por niveles educativos**.

- i. **Nivel educativo:** unidades vendidas, precio total unidades, IVA y total.  
Además deberá contener un desglose por materias (asignaturas) dentro de cada nivel educativo donde se especificará la siguiente información:
- ii. Para cada materia (asignatura): número de libros vendidos, precio unitario y total
- iii. **Relación detallada de alumnado** (que coincidirá con la copia de los cheques-libros).

**Aquella factura que no cumpla estos requisitos será devuelta por los centros a la librería, con las indicaciones para que se genere adecuadamente, a efectos del cumplimiento del artículo 17 de la Orden EDU39/2018, de 20 de junio.**

*Ejemplo:*

	<b>unidades</b>	<b>precio/ud.</b>	<b>Precio total uds</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	150	-----	3.750,00	4%	3.900,00
Matemáticas	50	25,00	1.250,00		
Lenguaje	50	25,00	1.250,00		
Ciencias Naturales	50	25,00	1.250,00		
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	150	-----	3.750,00	4%	3.900,00
Matemáticas	50	25,00	1.250,00		
Lenguaje	50	25,00	1.250,00		
Ciencias Naturales	50	25,00	1.250,00		
TOTAL FACTURA			7.500,00	4%	7.800,00
RELACIÓN DETALLADA DE ALUMNOS					
- ALUMNOS DE 4º EP: nombre y apellidos de los alumnos					
-ALUMNOS DE 6º EP: nombre y apellidos de los alumnos					

Las facturas deberán recoger los importes con dos decimales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2019/050410	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0275406		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General de Educación					
2					



## **MODALIDAD REPOSICIÓN**

Esta es la mayor novedad existente para el curso 2019/2020.

La reposición de libros en gratuidad funcionará con los niveles educativos en los que ya se ha implantado este programa en años anteriores, concretamente en 3º y 5º de Educación Primaria y 1º FP Básica.

Este modelo implica que serán directamente los centros escolares los autorizados para encargar y adquirir los libros de texto necesarios a reponer y por lo tanto el modelo de Cheque libro es un modelo diferente al de la Modalidad de Implantación.

En el Cheque libro versión centro se recogerá para cada nivel educativo la cantidad de libros que se precisa adquirir para cada asignatura.

### **GESTIÓN DEL CHEQUE LIBRO (Gratuidad Reposición)**

- i. Los centros escolares acudirán a las librerías para encargar/adquirir los lotes de libros. (Llevarán **dos copias** del Cheque)
- ii. En supuestos en que se precisen reponer libros para alumnos matriculados en niveles educativos donde la Modalidad de gratuidad es Reposición y estos alumnos tengan necesidades especiales los centros expedirán junto con el Cheque libro un certificado con los libros que precisa adquirir para estos casos.
- iii. En el momento en que se “encargue el lote de libros incluidos en el mismo” será cumplimentada la información del Cheque referida a:
  - o Datos del establecimiento (salvo la información no disponible en este momento – referida al albarán y la factura-)

Se cumplimentará en las dos copias del Cheque de tal forma que:

- La librería se quedará con **una copia** (como justificante del encargo y para luego facturar), “*Cheque copia librería*” la denominaremos.
  - El centro escolar se llevará la **otra copia** (como justificante del encargo y para poder recoger el lote cuando llegue a la librería), “*Cheque copia centro*” la denominaremos.
- iv. Una vez que el lote ya está preparado para retirar, la librería avisará a los centros para que pasen a recogerlo - deberá hacerlo presentando su *Cheque copia centro*-.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/050410	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0275406	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación				
2				



**Gobierno  
de La Rioja**

En el momento en que el centro acuda a recoger los libros la librería completará **en ambas copias** la información de los “Datos del establecimiento” referidos a:

- N° del albarán
- Importe del albarán

Y le entregará al centro:

- El lote de libros
- El Cheque copia centro cumplimentado

La librería se quedará por lo tanto con su *Cheque copia librería* para poder así elaborar las facturas a los distintos centros escolares.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
Librería: _____
Razón Social: _____
Domicilio: _____
Localidad: _____
Código Postal: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
N.I.F.: _____
N° de albarán: _____
Importe del albarán: _____
N° de factura: _____
Importe de la factura (IVA incluido): _____
(Firma y Sello)
Fdo.: _____

#### FACTURACIÓN de los Cheques libro. (Gratuidad Reposición)

**El cheque recogerá la información del periodo para el que se ha generado.** Esta información será tenida para la elaboración de la factura.

Recordemos que la Gratuidad dará lugar a varios periodos coincidentes con el desarrollo del curso escolar:

- **Periodo ordinario:** los cheques se generan a finales del curso académico anterior (junio/julio)
- **Primer trimestre:** para los alumnos que se incorporan en el primer trimestre escolar.
- **Segundo trimestre:** para los alumnos que se incorporan en el segundo trimestre escolar.
- **Tercer trimestre:** para los alumnos que se incorporan en el tercer trimestre escolar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2019/050410	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0275406	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación				
2				



Como fecha máxima **15 de septiembre**, las librerías deberán remitir a los centros escolares la siguiente documentación:

- **Fotocopias del Cheque libro** (*Cheque copia librería*): actúan como albarán de la factura.
- Las **facturas** a nombre de los centros, de los libros de texto adquiridos a través del programa de gratuidad Modalidad Reposición.

Las librerías generarán una ÚNICA factura por cada centro escolar.

En la factura que se generará se agruparán los Cheque libros del mismo periodo (por lo tanto, a 15 de septiembre se recogerán los diferentes Cheque libros del periodo ordinario) y deberá contener la siguiente información, **desglosada por niveles educativos**.

- i. **Nivel educativo**: unidades vendidas, precio total unidades, IVA y total.  
Además deberá contener un desglose por materias (asignaturas) dentro de cada nivel educativo donde se especificará la siguiente información:
- ii. Para cada materia (asignatura): número de libros vendidos, precio unitario y total

En esta modalidad no dispone la librería de la información de los alumnos, por lo que no precisará de RELACIÓN DEL ALUMNADO

**Aquella factura que no cumpla estos requisitos será devuelta por los centros a la librería, con las indicaciones para que se genere adecuadamente, a efectos del cumplimiento del artículo 17 de la Orden EDU39/2018, de 20 de junio.**

*Ejemplo:*

	<b>unidades</b>	<b>precio/ud.</b>	<b>Precio total uds</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	15	-----	375,00	4%	390,00
Matemáticas	5	25,00	125,00		
Lenguaje	5	25,00	125,00		
Ciencias Naturales	5	25,00	125,00		
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	8	-----	200,00	4%	208,00
Matemáticas	2	25,00	50,00		
Lenguaje	4	25,00	100,00		
Ciencias Naturales	2	25,00	50,00		
TOTAL FACTURA			575,00	4%	598,00

Las facturas deberán recoger los importes con dos decimales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/050410	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2019/0275406
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1	Director General de Educación			
2				



## SITUACIONES EXCEPCIONALES:

Se considera **lote de libros** al conjunto de libros que figura en un Cheque libro (Modelo Implantación o Reposición).

Con carácter general los lotes de libros de texto se entregarán completos por parte de las librerías tanto a las familias como a los centros escolares (según la modalidad del Programa –Implantación o Reposición).

En el caso en que existan lotes de libros en los que falte un ejemplar o dos, y la editorial vaya a tardar en suministrarlos, la librería podrá entregar el resto del lote (a la familia o al centro, según el modelo del Cheque) haciendo constar en el Cheque libro copia familia o Cheque libro copia centro los libros que faltarían de entregar.

En el momento en que se vaya a completar la entrega del lote con los libros que faltaban la librería emitirá un Certificado en el que ponga de manifiesto:

- la fecha en que se completa el lote
- el número de Cheque que se completa

A este certificado se le adjuntará una fotocopia del Cheque cumplimentado ya en su totalidad con los apartados de número de albarán e importe del albarán (datos conocidos cuando se finaliza la venta del lote).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/050410	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0275406	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Educación				
2				